

ACTA DE FALLO ADJUDICATORIO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LA-67-033-908092975-N-2-2024 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA, MATERIAL DE LIMPIEZA, ARTÍCULOS DEPORTIVOS, ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y MATERIALES ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES PARA TELEBACHILLERATOS COMUNITARIOS, QUE SE CELEBRA EN OBSERVANCIA A LOS ARTÍCULOS 36, 36 BIS Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO 51 DE SU REGLAMENTO.

En la Ciudad de Chihuahua, Chih., siendo las 11:00 horas del día 12 de julio del 2024, constituidos en las instalaciones que ocupa la Sala de Juntas del Subsistema de Preparatoria Abierta y Telebachillerato del Estado de Chihuahua, ubicada en Calle Bogotá 1905 Fraccionamiento Gloria C.P. 31130 de esta Ciudad; los CC. Mtra. Almendra del Carmen Piñón Cano, Presidenta del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Subsistema de Preparatoria Abierta y Telebachillerato del Estado de Chihuahua; Mtro. Raúl Arcadio Leal Martínez, en calidad de Área requirente y Secretario Técnico, C.P. Andrea González Tarango, Vocal, C.P. Viena Georgina Covarrubias Ordoñez, Vocal, Lic. Brenda Beatriz Ibuado León, Asesor, y el Lic. Lázaro Anchondo Tallavas, en representación de la Lic. Patricia Peña Jaime, Titular del Órgano Interno de Control, con el objeto de emitir el fallo de la Licitación No. LA-67-033-908092975-N-2-2024, relativa a la "ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA, MATERIAL DE LIMPIEZA, ARTÍCULOS DEPORTIVOS, ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y MATERIALES ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES PARA TELEBACHILLERATOS COMUNITARIOS", el cual se emite al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Con fecha cuatro de julio de dos mil veinticuatro a las 09:30 horas, se realizó la junta de aclaraciones a las bases a que se refiere el artículo 33 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como 45 y 46 de su Reglamento.

SEGUNDO.- El día once de julio de dos mil veinticuatro a las 09:30 horas, tuvo verificativo el acto de presentación y apertura de proposiciones, de los siguientes licitantes:

- RICASA LIMPIEZA S.A. DE C.V.
- FERRETISA S.A. DE C.V.

TERCERO.- Con fundamento en el artículo 35 fracción III se señaló el día doce de julio de dos mil veinticuatro a las 11:00 horas para la emisión del fallo correspondiente al

procedimiento de Licitación No. LA-67-033-908092975-N-2-2024, haciéndose del conocimiento de los licitantes y quedando asentado en el acta respectiva.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Los bienes objeto de la presente licitación se asignarán por medio de cinco partidas, los bienes correspondientes a cada partida serán adjudicados a un solo licitante, cuya oferta resulte solvente conforme al criterio binario porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en las bases de la licitación y oferte el precio más bajo.

SEGUNDO- EVALUACIÓN CUANTITATIVA DE LAS PROPOSICIONES RECIBIDAS: En el acto de presentación y apertura de proposiciones de día once de julio de dos mil veinticuatro, se hizo constar la recepción cuantitativa de las propuestas técnicas y económicas de los licitantes señalados en el antecedente segundo del presente fallo.

TERCERO.- EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS: En fecha once de julio de dos mil veinticuatro, se realizó Dictamen de Evaluación por el Mtro. Raúl Arcadio Leal Martínez, Director Académico del Subsistema de Preparatoria Abierta y Telebachillerato del Estado de Chihuahua, en calidad de Área requirente, en compañía del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Subsistema de Preparatoria Abierta y Telebachillerato del Estado de Chihuahua.

DICTAMEN

EVALUACIÓN DE LOS REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS

PARTIDA 1

1. FERRETISA S.A. DE C.V.

De la revisión a detalle realizada a la documentación presentada por el licitante, se desprende que si cumple con los requisitos legales solicitados en las bases de la convocatoria y junta de aclaraciones.

De la revisión a detalle llevada a cabo a la documentación técnica para la Partida 1, presentada por el licitante, se observa que si cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en las bases de la convocatoria, anexo técnico y junta de aclaraciones.

De la revisión a detalle de la propuesta económica en la Partida 1 se determina que si cumple en razón de que presenta una propuesta económica solvente.

Presenta una oferta económica en la Partida 1 por la cantidad subtotal de \$160,752.06 (CIENTO SESENTA MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 06/100 M.N.), dando la cantidad total de \$186,472.38 (CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 38/100 M.N.) incluyendo el impuesto al valor agregado.

Derivado de lo anterior la propuesta presentada se declara **solvente**.

PARTIDA 2

1. RICASA LIMPIEZA S.A. DE C.V.

De la revisión a detalle realizada a la documentación presentada por el licitante, se desprende que si cumple con los requisitos legales solicitados en las bases de la convocatoria y junta de aclaraciones.

De la revisión a detalle llevada a cabo a la documentación técnica para la Partida 2, presentada por el licitante, se observa que si cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en las bases de la convocatoria, anexo técnico y junta de aclaraciones.

De la revisión a detalle de la propuesta económica en la Partida 2 se determina que si cumple en razón de que presenta una propuesta económica solvente.

Presenta una oferta económica en la Partida 2 por la cantidad subtotal de \$902.46 (NOVECIENTOS DOS PESOS 46/100 M.N.) por kit, dando la cantidad de \$1,046.85 (MIL CUARENTA Y SEIS PESOS 85/100 M.N.) por kit incluyendo el impuesto al valor agregado.

Derivado del cálculo correspondiente se obtienen las cantidades de \$116,417.34 (CIENTO DIECISÉIS MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE PESOS 34/100 M.N.) sin incluir el impuesto al valor agregado, y de \$135,043.65 (CIENTO TREINTA Y CINCO MIL CUARENTA Y TRES PESOS 65/100 M.N.) incluyendo el impuesto al valor agregado.

Derivado de lo anterior la propuesta presentada se declara **solvente**.

2. FERRETISA S.A. DE C.V.

De la revisión a detalle realizada a la documentación presentada por el licitante, se desprende que si cumple con los requisitos legales solicitados en las bases de la convocatoria y junta de aclaraciones.

De la revisión a detalle llevada a cabo a la documentación técnica para la Partida 2, presentada por el licitante, se observa que si cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en las bases de la convocatoria, anexo técnico y junta de aclaraciones.

De la revisión a detalle de la propuesta económica en la Partida 2 se determina que si cumple en razón de que presenta una propuesta económica solvente.

Presenta una oferta económica en la Partida 2 por la cantidad subtotal de \$157,767.00 (CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.), dando la cantidad total de \$183,009.72 (CIENTO OCHENTA Y TRES MIL NUEVE PESOS 72/100 M.N.) incluyendo el impuesto al valor agregado.

Derivado de lo anterior la propuesta presentada se declara **solvente**.

PARTIDA 3

1. FERRETISA S.A. DE C.V.

De la revisión a detalle realizada a la documentación presentada por el licitante, se desprende que si cumple con los requisitos legales solicitados en las bases de la convocatoria y junta de aclaraciones.

De la revisión a detalle llevada a cabo a la documentación técnica para la Partida 3, presentada por el licitante, se observa que si cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en las bases de la convocatoria, anexo técnico y junta de aclaraciones.

De la revisión a detalle de la propuesta económica en la Partida 3 se determina que si cumple en razón de que presenta una propuesta económica solvente.

Presenta una oferta económica en la Partida 3 por la cantidad subtotal de \$75,962.94 (SETENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 94/100 M.N.), dando la cantidad total de \$88,117.01 (OCHENTA Y OCHO MIL CIENTO DIECISIETE PESOS 01/100 M.N.) incluyendo el impuesto al valor agregado.

Derivado de lo anterior la propuesta presentada se declara **solvente**.

PARTIDA 4

1. FERRETISA S.A. DE C.V.

De la revisión a detalle realizada a la documentación presentada por el licitante, se desprende que si cumple con los requisitos legales solicitados en las bases de la convocatoria y junta de aclaraciones.

De la revisión a detalle llevada a cabo a la documentación técnica para la Partida 4, presentada por el licitante, se observa que si cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en las bases de la convocatoria, anexo técnico y junta de aclaraciones.

De la revisión a detalle de la propuesta económica en la Partida 4 se determina que si cumple en razón de que presenta una propuesta económica solvente.

Presenta una oferta económica en la Partida 4 por la cantidad subtotal de \$534,963.00 (QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.), dando la cantidad total de \$620,557.08 (SEISCIENTOS VEINTE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 08/100 M.N.) incluyendo el impuesto al valor agregado.

Derivado de lo anterior la propuesta presentada se declara **solvente**.

Handwritten signatures and initials in blue ink.

PARTIDA 5

1. FERRETISA S.A. DE C.V.

De la revisión a detalle realizada a la documentación presentada por el licitante, se desprende que si cumple con los requisitos legales solicitados en las bases de la convocatoria y junta de aclaraciones.

De la revisión a detalle llevada a cabo a la documentación técnica para la Partida 5, presentada por el licitante, se observa que si cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en las bases de la convocatoria, anexo técnico y junta de aclaraciones.

De la revisión a detalle de la propuesta económica en la Partida 5 se determina que si cumple en razón de que presenta una propuesta económica solvente.

Presenta una oferta económica en la Partida 5 por la cantidad subtotal de \$180,169.46 (CIENTO OCHENTA MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE PESOS 46/100 M.N.), dando la cantidad total de \$208,996.57 (DOSCIENTOS OCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 57/100 M.N.) incluyendo el impuesto al valor agregado.

Derivado de lo anterior la propuesta presentada se declara **solvente**.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 36, 36 Bis y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 51 de su Reglamento, utilizando el criterio de evaluación binario, consistente en adjudicar los bienes al licitante cuya oferta resulte solvente, porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la presente licitación y oferte el precio más bajo, se tiene a bien emitir el siguiente:

FALLO

PRIMERO.- En los términos de lo expuesto se adjudica la partida 1 a favor del licitante **FERRETISA S.A. DE C.V.**, por la cantidad total de **\$186,472.38 (CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 38/100 M.N.)** incluyendo el impuesto al valor agregado.

SEGUNDO.- En los términos de lo expuesto se adjudica la partida 2 a favor del licitante **RICASA LIMPIEZA S.A. DE C.V.**, por la cantidad total de **\$135,043.65 (CIENTO TREINTA Y CINCO MIL CUARENTA Y TRES PESOS 65/100 M.N.)** incluyendo el impuesto al valor agregado.

TERCERO.- En los términos de lo expuesto se adjudica la partida 3 a favor del licitante **FERRETISA S.A. DE C.V.**, por la cantidad total de **\$88,117.01 (OCHENTA Y OCHO MIL CIENTO DIECISIETE PESOS 01/100 M.N.)** incluyendo el impuesto al valor agregado.

CUARTO.- En los términos de lo expuesto se adjudica la partida 4 a favor del licitante **FERRETISA S.A. DE C.V.**, por la cantidad total de **\$620,557.08 (SEISCIENTOS VEINTE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 08/100 M.N.)** incluyendo el impuesto al valor agregado.



QUINTO.- En los términos de lo expuesto se adjudica la partida 5 a favor del licitante **FERRETISA S.A. DE C.V.**, por la cantidad total de **\$208,996.57 (DOSCIENTOS OCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 57/100 M.N.)** incluyendo el impuesto al valor agregado.

SEXTO.- Se notifica a los licitantes **FERRETISA S.A. DE C.V.** y **RICASA LIMPIEZA S.A. DE C.V.**, que deberán de acudir al Departamento Jurídico ubicado en las oficinas administrativas de este Organismo., a firmar el contrato correspondiente el día quince de julio de dos mil veinticuatro en un horario de 08:00 a 15:00 horas.

SÉPTIMO.- Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, copia de esta acta en el Departamento de Recursos Materiales, ubicado en las oficinas administrativas de esta dependencia, en donde se fijará copia del acta, la información también estará disponible en la página electrónica del Subsistema de Preparatoria Abierta y Telebachillerato del Estado de Chihuahua y en el portal de CompraNet.

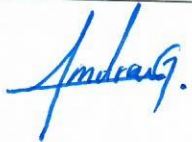


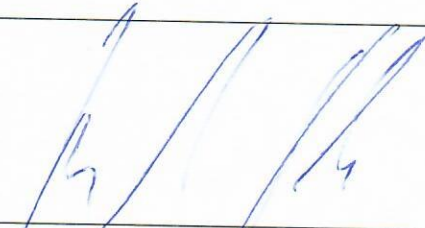
Así lo resolvieron y firman los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Subsistema de Preparatoria Abierta y Telebachillerato del Estado de Chihuahua. No habiendo nada más que agregar se declara concluida la presente siendo las 11:13 horas del día doce de julio de dos mil veinticuatro.

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SUBSISTEMA DE PREPARATORIA ABIERTA Y TELEBACHILLERATO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

<p>MTRA. ALMENDRA DEL CARMEN PIÑÓN CANO DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y PRESIDENTA DEL COMITÉ</p>	
<p>MTRO. RAÚL ARCADIO LEAL MARTÍNEZ DIRECTOR ACADÉMICO EN CALIDAD DE ÁREA REQUERENTE Y SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ</p>	

ag.



<p>C.P. ANDREA GONZÁLEZ TARANGO JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y VOCAL DEL COMITÉ</p>	
<p>C.P. VIENA GEORGINA COVARRUBIAS ORDOÑEZ JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS Y VOCAL DEL COMITÉ</p>	
<p>LIC. BRENDA BEATRIZ IBUADO LEÓN ABOGADA GENERAL Y ASESOR DEL COMITÉ</p>	
<p>LIC. LÁZARO ANCHONDO TALLAVAS EN REPRESENTACIÓN DE LA LIC. PATRICIA PEÑA JAIME, TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL</p>	

Se hace constar que no se presentó ningún licitante al acto de emisión de fallo del procedimiento de Licitación No. LA-67-033-908092975-N-2-2024.

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO ADJUDICATORIO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN NO. LA-67-033-908092975-N-2-2024, CELEBRADA EL DÍA 12 DE JULIO DE 2024.